

## **INFORMACIÓN REQUISITOS A PROVEEDORES**

Desde EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA S.A le informamos que mantenemos implantado un Sistema Integrado de Gestión, según las normas ISO 9001 (calidad), ISO 14001 (medio ambiente) y OHSAS 18001:2007, lo cual afecta a su relación como proveedor de EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA S.A en las siguientes cuestiones:

En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de gestión, se somete a todos los proveedores a un proceso de selección, seguimiento y re-evaluación, por lo que cualquier incidencia que cometa será tenida en consideración y tratada según corresponda.

En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de gestión ambiental velamos por un uso controlado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental. Por lo que, rogamos a todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc., que respeten estos principios, y el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental. Asimismo ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Disponemos de una política de gestión, la cual incluimos como anexo al presente documento.
- Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la variedad de producto que tenga más respetuosa con el medio ambiente.
- Se deben cumplir los requisitos legales de carácter ambiental que aplique en cada servicio/ suministro de producto, por lo que en el caso de que se le requiera algún tipo de documento, certificado, etc. (para comprobar el cumplimiento de dicha normativa), será facilitada previamente al inicio de sus servicios. El no cumplimiento de la misma puede ser motivo de baja del servicio/ producto que nos suministra. Por norma general, estos documentos serán los indicados en el siguiente cuadro:

<b>TIPO DE PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA</b>	<b>REQUISITOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS</b>
Todos los proveedores	Cumplir los requisitos ambientales generales.
Gestor de Residuos No peligrosos	Acreditación como Gestor Autorizado. Entrega certificado de retirada / cantidades.
Gestor de Residuos Peligrosos	Acreditación como Gestor Autorizado. Acreditación cantidades retirada. Entrega de la documentación de cada retirada exigida por normativa: Documento de aceptación, notificación de traslado, solicitud de admisión, documento de control y seguimiento.
Empresa suministradora de productos	Fichas técnicas de los productos
Empresas de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos	Retirar los residuos de todo tipo que generen en nuestras instalaciones o las suyas si hacen tareas de reparación en nuestros equipos o en las suyas. Cumplir con los procedimientos del Sistema de Gestión Medioambiental de EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A. Comunicar los efectos medioambientales que sus actividades generen en nuestras instalaciones.



EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A. tiene como objetivo fundamental lograr la plena satisfacción de las partes interesadas, desarrollando consigo un Sistema de Gestión Integrado basado en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. La calidad y la preocupación por nuestro entorno es uno de los pilares de la entidad a la hora de ejecutar sus actividades. En la presente Política Integrada se definen las directrices principales en cuanto al cumplimiento de requisitos, prevención de la contaminación y seguridad y salud laboral:

**SEDE CENTRAL: "COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ATENCIÓN AL PÚBLICO"**

**CENTRO DE TRABAJO BEATRIZ DE SILVA: "COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

**CENTRO DE TRABAJO SERRANO ORIVE: "COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ATENCIÓN AL PÚBLICO"**

Establece como principios básicos en la gestión:

1. Cumplir con los requisitos especificados en las normas de referencia, así como con las legales vigentes de aplicación a las actividades que desarrolla la entidad.
2. Definir los requisitos demandados por los clientes, los requisitos legales aplicables y otros requisitos en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente que afecten a nuestra actividad y a los que la organización suscriba, así como asegurar que los servicios prestados cumplen con estas especificaciones. La atención será personalizada, ofreciendo una información clara y precisa y a través de documentación comprensible.
3. Compromiso de protección medio ambiental, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos acordes al contexto de la organización y análisis del ciclo de vida.
4. Nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Para ello, adoptamos el principio de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.
5. Las personas constituyen el valor más importante de la Empresa. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. La formación e información sobre los riesgos, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención son de capital importancia y deben llegar a todos los empleados de la Empresa.
6. En el Plan de Prevención se concretan las pautas de actuación. Debe ser conocido por todas las personas.
7. Para la puesta en práctica y desarrollo de esta Política de Prevención, la Empresa cuenta con la participación de sus trabajadores y de los órganos de representación de los mismos.
8. Promover la gestión de la calidad, medio ambiente y salud y seguridad al personal, en todos los niveles y en todos los procesos de la entidad, a través de una correcta comunicación interna.
9. Administrar los recursos humanos en el marco de un proceso de mejora continua que permita, permanentemente, obtener una mayor eficiencia en la gestión. El análisis del contexto es una herramienta fundamental para obtener resultados satisfactorios.
10. Mejora continua de la calidad de los servicios prestados, así como de las instalaciones, equipos y medios disponibles, gracias al estudio de las necesidades de partes interesadas y análisis de la gestión del cambio, en pro de la mejora del desempeño ambiental.



**POLÍTICA**

**REVISIÓN 02**

**OCTUBRE 2018**

Pág. 2 de 2

11. Medir continuamente los niveles de calidad del servicio prestado, así como los niveles de calidad suministrados por proveedores y otros relacionados con la calidad final del servicio.
12. Especificar los objetivos a alcanzar, siendo estos medibles y alcanzables dentro de un plazo de tiempo determinado.
13. Establecer una identificación de riesgos, así como de aspectos ambientales para prevenir las causas que puedan dar origen a no conformidades.

Esta política forma parte de la filosofía de EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A. y de su personal, y se aplica, asegura y revisa anualmente por la Dirección con el propósito de buscar la adecuación continua al propósito que se persigue. Se encuentra disponible y accesible en las dependencias, manteniéndose como información documentada para partes interesadas.

Firmado: LA DIRECCIÓN